

**APROBACIÓN DE GARANTÍA DE LA ORDEN DE COMPRA 150628 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC.**

El 29 de agosto de 2025, se revisa y aprueba la Póliza de Cumplimiento N° 30-44-101065619 anexo 0 y Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 30-40-101024641, expedida por la compañía Seguros del Estado a favor de la Agencia de Renovación del Territorio –ART, para garantizar:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 7.024.615,15	2025	8	27	2027	6	30
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	\$ 3.512.307,58	2025	8	27	2027	6	30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 5.268.461,37	2025	8	27	2029	6	30
RCE	\$ 284.700.000,00	2025	8	25	2026	6	30

Lo anterior por reunir los requisitos de amparos, vigencia y valores asegurados requeridos por la entidad para las Órdenes de Compra, según lo establecido en la Cláusula 17.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradora, del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.

Atentamente,

**Liliana Fernanda Rivas Caicedo**

Gestor - GIT Contratación

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART